

10/12/2025 18:50 hrs

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Núm. de Oficio: SSC/DS/SAFMRA/091225-006/XII/2025.

Asunto: se informa respecto de la AGENDA REGULATORIA 2026 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de diciembre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO.
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 8, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Decreto Número: 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo publicado en el POE el 20 de abril de 2023, entrando en vigor el 21 de abril de 2023, lo anterior en mi calidad de Subsecretario de Planeación y Finanzas, y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, ROMR; y en relación con los trabajos de la **AGENDA REGULATORIA para 2026**, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana **no propone ninguna Regulación para la AGENDA REGULATORIA 2026**, ya que, nos encontramos con **Regulaciones pendientes por publicar de la AGENDA 2025**, por lo que, **en este sentido se han requisitado los formatos electrónicos de la Agenda Regulatoria 2026**.
- 2.- Se informa además que, en referencia a la **AGENDA REGULATORIA 2025**, se cuenta con las siguientes Regulaciones con estatus de **"EN PROCESO DE REVISIÓN"**, como son:
 - a) **Ley de Registro y Supervisión de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo**, misma que ya cuenta con el oficio de visto bueno de las siguientes instancias revisoras:
 - Procuraduría Fiscal del Estado, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/895/VII/2025.
 - Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHP/DPPP/DAIP/060625-001/VI/2025.
 - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Dictamen Ordinario del AIR), mediante oficio número CJPE/CEMER/DCEMR/0790/2025.
 - Secretaría anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio número SABGOB/SRN/CGNR/CEN/00110/VIII/2025, de fecha 06/agosto/2025.
 - b) **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** (con estatus de "En revisión").
 - c) **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo** (con estatus de "En revisión").
 - d) Cabe mencionar que, en la **AGENDA REGULATORIA 2025**, se hace mención a la Regulación con el nombre de **"Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo en Materia de Tránsito"**, sin embargo, durante el desarrollo de los trabajos este nombre se modificó quedando de la siguiente forma **"Reglamento de Tránsito del Estado de Quintana Roo"**, misma que ya se encuentra en proceso de definir si es el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo quien emitirá la regulación o será la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

No omito manifestar que, por esta regulación, ya se cuenta con el proyecto del Reglamento validado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante oficio número SABGOB/SRN/CGNR/CEN/00189/XI/2025, de fecha 12/noviembre/2025.

- 3.- Asimismo, se informa que, con fecha 04/diciembre/2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el **"DECRETO NÚMERO: 152 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS**



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Núm. de Oficio: SSC/DS/SAFMRA/091225-006/XII/2025.

Asunto: se informa respecto de la AGENDA REGULATORIA 2026 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de diciembre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y DISCIPLINAS DE LA SEGURIDAD DE QUINTANA ROO (ahora "UNSEQ" antes "Academia Estatal de Seguridad Pública"), regulación que entra en vigor al día siguiente de su publicación (se adjunta link para descarga de Decreto).

<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroPO.php>

Por lo anterior, me permito solicitarle:

I.- Se me tenga por presentado en tiempo y forma.

En caso de existir alguna duda o comentario al respecto, me permito solicitarle sea a través del correo electrónico: direccion.planeacionssc@gmail.com con atención a su titular **Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria**, o bien, comunicarse al teléfono **983-171-5341** con la **Mtra. Claudia Aurora Badillo Jacobo, Jefa de la Oficina de Enlace Interinstitucional**.

Con el objeto de que las actividades se realicen de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación, colaboración y coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS, Y RESPONSABLE OFICIAL
DE MEJORA REGULATORIA DE LA SSC.



Lcdo. JORGE ESPINOZA HERRERA,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.

02:10 p.m.
10 DIC 2025

María Rosa
Avila B.

RECIBIDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para Su Superior Conocimiento.

C.c.p.- Mtra. Rosa María Porras Muro. - Titular del Órgano Interno de Control de la SSC. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Lcda. Luigelmy Anaís Muñoz Cruz. - Directora General de Administración y Archivos. - Ídem.

C.c.p.- Lcdo. Jorge Espinoza Herrera- Director de Planeación y Mejora Regulatoria. - Ídem.

C.c.p.- Archivo/Expediente.

JLCT/JEH/OIAR/cabj

Atención al volante de control: **DS 4612, SAFMRA 6922 y 6946.**

Atendido por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.